INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 1104-AD-77

Lima, 16 de noviembre de 197 7

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con - los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377, Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER en vía de regularización a doña ROSA MERCEDES VALLE DELGADO, Secretaria, Grado VII Sub-Grado 5 de la Dirección Regional de Ica, perteneciente al régimen laboral de la Ley Nº 11377, CUATRO (4) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 13 hasta el 16 de Setiembre de 1977.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLIA

OCA/UP
DGdeA/maju.

R.J.N°1104-AD-77

2415
15 NOV. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
ROSA VALLE DELGADO

INFORME N°774-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Rosa Valle Delgado, Secretaria, Grado VII Subgrado 5 de la Dirección Regional Ica, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 4 días de licencia por enfermedad.

   Para tal efecto acompaña al respectivo Expediente Administrativo, un Certificado Médico otorgado por el Dr. Juan Franco Ponce.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente otorgar a la recurrente cuatro (4) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 13 hasta el 16 de Setiembre de 1977, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 14 de Noviembre de 1977

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

TODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp.N°2092-HT

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2415
10 NOV. 1977

INFORME Nº 297 -OCA-UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA

DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD ROSA VALLE DELGADO

REFERENCIA : OFICIO Nº 549-DRI-77

REGIM.LABOR: LEY Nº 11377

FECHA : Lima, 8 de Noviembre de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña ROSA VALLE DELGADO, solicitando CUATRO (4) días de licencia por enfermedad a partir del 13 hasta el 16 de Setiembre del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado, a fin de regularizar las inasistencias por enfermedad de la mencionada trabajadora.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
10 NOV. 1977
RECIBIDO

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

OCA/UP
DGdeA/iña.

INRED
UNIDAD DE PERSONAL
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION